

Anexo 5. Consentimiento Informado

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FLIACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO AL REPORTAJE SAME GENDER: CAMINO A LA INCLUSIÓN

Yo **HANNA JEREZ** con número de documento **1016074912** mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución y la ley para el reportaje de Same Gender: Camino a la inclusión.

La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: Cláusulas:

PRIMERA.- Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a la **CLAUDIA HIGUERA Y LUISA PEDRAZA** para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA.- Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA.- Territorio y exclusividad.- Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

CUARTA.- Derechos morales. **CLAUDIA HIGUERA Y LUISA PEDRAZA** darán cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Bogotá, el presente instrumento hoy:

10 de Julio de del 2024

Firma:



C.C. 1016074912 de Bogotá

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN
SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE
PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO AL REPORTAJE SAME GENDER:
CAMINO A LA INCLUSIÓN**

Yo **GISSELLE ANDREA MAYORGA GUTIÉRREZ** con número de documento **52 857 466** mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución y la ley para el reportaje de Same Gender: Camino a la inclusión.

La autorización se registrará por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: Cláusulas:

PRIMERA.- Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a la **CLAUDIA HIGUERA Y LUISA PEDRAZA** para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA.- Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA.- Territorio y exclusividad.- Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

CUARTA.- Derechos morales. **CLAUDIA HIGUERA Y LUISA PEDRAZA** darán cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Bogotá, el presente instrumento hoy:

10 de Julio de del 2024

Firma:


C.C. 52 857 466 de Bogotá

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN
SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE
PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO AL REPORTAJE SAME GENDER:
CAMINO A LA INCLUSIÓN**

Yo **JHOAN ESTEBAN TRIANA VILLAREAL** con número de documento **1016040615** mayor de edad, en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución y la ley para el reportaje de Same Gender: Camino a la inclusión.

La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: Cláusulas:

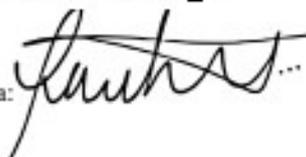
PRIMERA.- Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a la **CLAUDIA HIGUERA Y LUISA PEDRAZA** para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

SEGUNDA.- Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

TERCERA.- Territorio y exclusividad.- Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

CUARTA.- Derechos morales. **CLAUDIA HIGUERA Y LUISA PEDRAZA** darán cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular. Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Bogotá, el presente instrumento hoy:

10 de Julio de del 2024

Firma: 

C.C. 1016040615 de Bogotá